

Al Despacho del señor Juez, informando que mediante Acuerdo PCSJA20-11597 del 15 de julio de 2020 el Consejo Superior de la Judicatura, suspendió a nivel nacional la realización de inspección judicial, entre el día 16 de julio y 31 de agosto de la presente anualidad. Se advierte que en el presente asunto se tenía programado realizar el día 27 de julio de 2020 una inspección judicial al bien objeto de usucapión. Bucaramanga, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020).



CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020)

El artículo 2 del Acuerdo PCSJA20-11597 del 15 de Julio de 2020 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, ordenó suspender a nivel nacional, entre los días 16 de julio y 31 de agosto de la presente anualidad, las diligencias de inspección judicial, advirtiendo que los procesos en los que se deban adelantar dichas actuaciones se tramitarán en forma virtual en todo lo que no dependan de ellas o hasta el vencimiento del término probatorio, según el caso.

Así mismo se señaló en el parágrafo de la norma en cita, que los consejos seccionales de la judicatura, de conformidad con la información sanitaria que entregue el Ministerio de Salud y Protección Social, determinarán los distritos judiciales, circuitos o municipios que se encuentran exceptuados de la aplicación de dicha suspensión.

Hasta la fecha de la presente providencia el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander no ha realizado ningún pronunciamiento acerca de la excepción señalada en el parágrafo del artículo segundo del Acuerdo PCSJA20-11597 del 15 de Julio de 2020.

En razón a lo anterior, se hace necesario reprogramar la fecha y hora para adelantar la **INSPECCIÓN JUDICIAL** de que trata el numeral 9 del artículo 375 del C. G. del P. para el día CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 8:30 A.M. la cual iniciará y finalizará en el lugar de la inspección. Media hora antes del inicio de la diligencia, el juez y el secretario de este Despacho esperarán a las afueras del palacio de justicia de Bucaramanga con el fin de que la parte demandante suministre los medios para el desplazamiento hasta el sitio en el que habrá de practicarse la prueba.

Se advierte que la fecha y hora para adelantar la AUDIENCIA CONCENTRADA (Audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento – arts 372 y 373 del CGP) los días VEINTIOCHO (28) Y VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 8:30 A.M., queda incólume, siendo necesario adicionar para la realización de la misma

el día CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 3:00 P.M., en la cual se procederá a agotar la etapa de alegaciones y se proferirá el correspondiente fallo.

No sobra recordar que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7 del Decreto legislativo 806 del 4 de Junio de 2020, la audiencia concentrada se realizará bajo la plataforma virtual MICROSOFT TEAMS para lo cual previamente por secretaría se enviará a la dirección de correo electrónico de los apoderados, partes y demás intervinientes reportada en la demanda y/o contestación de la misma, la invitación correspondiente para que en la fecha y hora programada se puedan conectar, accediendo a través del link que se denomina “unirse a la reunión”.

En los siguientes enlaces encontrarán un tutorial que les enseñará el funcionamiento de la aplicación MICROSOFT TEAMS:

<https://www.youtube.com/watch?v=IUe4QE6lF18>
<https://www.youtube.com/watch?v=FEE07Va0QUA>
<https://www.youtube.com/watch?v=mZ3KEji-0y0>

De igual forma se indica a los apoderados, a las partes y demás intervinientes que podrán comunicarse previamente al teléfono 3152245797, en caso de presentar problemas para la conexión o de necesitar ayuda para la misma.

NOTIFÍQUESE,


ELKIN JULIAN LEÓN AYALA
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. <u>063</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>23 de julio de 2020</u>
 CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS Secretario